



Osakidetza – Servicio vasco de salud se dispone a llevar a cabo un proyecto de investigación clínica denominado “*PRAFAI: Predicción de recurrencia de fibrilación auricular con Inteligencia Artificial*”, incluido en la actividad de tratamiento de datos personales denominada “Proyectos de Investigación” de Osakidetza.

Los datos personales que serán procesados durante la realización de dicho proyecto proceden del “Historial Clínico”, tratamiento que igualmente se encuentra bajo la responsabilidad de la División de Asistencia Sanitaria de Osakidetza.

En el Registro de Actividades de Tratamiento de Osakidetza, publicado en su página web, pueden consultarse los contenidos informativos de ambos tratamientos, conforme a los artículos 30 del RGPD¹ y 31 de la LOPD². Puede accederse al mismo a través del siguiente enlace: <https://osakidetza.euskadi.eus/protecciondatos>

De acuerdo con la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi (Artículo 32. Investigación sanitaria): *El sistema sanitario de Euskadi deberá fomentar las actividades de investigación sanitaria, como elemento fundamental para su progreso.*

Asimismo, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público «Osakidetza-Servicio vasco de salud», establece como uno de sus fines (Artículo 3.c) promover las actividades de investigación, estudio y divulgación relacionadas con las ciencias de la salud, de acuerdo con las líneas estratégicas y programas que establezca el Departamento de Salud y con la colaboración que se establezca con Universidades y demás instituciones competentes en la materia.

Los datos personales recogidos en el Historial Clínico obedecen en esencia a la finalidad de la prestación asistencial clínica pero también se prevé posibilitar con dichos datos la investigación sanitaria (para más detalle, consultar el Registro de Actividades de Tratamiento, en el enlace anterior).

El Artículo 13 del RGPD establece la información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado y, en su apartado 3 dispone que, cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de datos personales para un fin que no sea aquel para el que se recogieron, proporcionará al interesado, con anterioridad a dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier información adicional pertinente.

Este es precisamente el objetivo de la presente; informarle en los siguientes términos sobre el posible uso de los datos personales con la finalidad prevista en el tratamiento de datos de los Proyectos de Investigación de Osakidetza, y más en concreto:

Sujetos de estudio: Pacientes a quienes se les haya diagnosticado fibrilación auricular en la OSI Bilbao-Basurto desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020.

En caso de que usted esté incluido dentro de este colectivo o hay sido atendido en la OSI Bilbao-Basurto en este periodo, se le informa seguidamente de los aspectos requeridos por los artículos 13 del RGPD y 11 de la LOPD:

¹ RGPD: REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

² LOPD: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Nombre del Tratamiento	PROYECTOS DE INVESTIGACION
Responsable del Tratamiento y datos de contacto	Osakidetza – Servicio vasco de salud / Dirección División de Asistencia Sanitaria – C/ Álava, 45 – 01006 Vitoria-Gasteiz Delegado de Protección de Datos de Osakidetza: – C/Álava 45, 01006 - Vitoria-Gasteiz – DBO-DPD@osakidetza.eus
Fines del tratamiento	Realización de proyectos de investigación con pacientes del Sistema Público de Salud. SANIDAD: Investigación epidemiológica y actividades análogas. FINALIDADES VARIAS: Fines científicos, históricos o estadísticos.
Plazo de conservación	Los datos se mantendrán mientras dure la investigación para la que fueron recogidos y una vez finalizada, se mantendrán los datos a efectos de las verificaciones necesarias en esta materia por los organismos competentes y para la atención de posibles responsabilidades.
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento de la persona interesada. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme a Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Ejercicio de derechos	La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una comunicación por escrito a Osakidetza – Dirección División de Asistencia Sanitaria, C/ Álava, 45 – 01006 Vitoria-Gasteiz, en la que se incluya una copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente. Asimismo, tendrá derecho a renuncia a la acción emprendida mediante la retirada de su consentimiento del tratamiento de datos personales. La persona interesada, dispone igualmente del derecho a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Asimismo, la persona o personas cuyos datos personales se recaban pueden dirigirse al Delegado de Protección de Datos, con carácter previo a la presentación de una reclamación, contra el órgano Responsable o la persona Encargada del tratamiento, ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

En Gazteiz, a 14 de Marzo de 2023

División de Asistencia Sanitaria
Osakidetza – Servicio vasco de salud